



## **Mancomunidad Gran Ciudad del Sur**

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior  
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

### **Matriz de Comunidades Precarias como Instrumento de Selección y Priorización, Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala**

#### **1. Nombre del Instrumento:**

“Matriz de Comunidades Precarias”, nombrada en otros documentos de la Mancomunidad como “Matriz de Selección de Comunidades”.

#### **2. Objetivo del Instrumento:**

Realizar una selección objetiva de comunidades para la realización de inversiones públicas, a través de un instrumento que liste y priorice las comunidades precarias de cada municipio asociado a la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala.

#### **3. Antecedentes del Instrumento:**

En el mes de septiembre del año 2013, inicia el acercamiento de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur con el Banco Mundial, en la búsqueda de recursos para la provisión y mejoramiento de la infraestructura básica en comunidades precarias. A inicios del año 2014, el Banco Mundial manifiesta su interés de financiar un préstamo en favor de los municipios de la Mancomunidad, por lo que se inicia el proceso de socialización del tema con el personal técnico de las seis municipalidades mancomunadas.

El Banco Mundial presenta su preocupación respecto a la selección objetiva de las comunidades como potenciales beneficiarias del préstamo, en el que no incidieran intereses políticos tanto del gobierno central como de los gobiernos locales, y que el beneficio del préstamo realmente fuera trasladado a las comunidades más necesitadas.

Haciendo uso de un instrumento generado por el Project Concern International -PCI- en la ejecución del proyecto Barrio Mío ejecutado en el Municipio de Mixco, este instrumento es revisado, modificado y ampliado por la Mancomunidad a través de una serie de talleres en los cuales fueron analizadas una a una, todas las variables de evaluación, para finalmente obtener la aprobación de los seis Directores Municipales de Planificación a finales del año 2014. Durante el año 2015, se realizó el corrimiento del instrumento, y finalmente se obtuvo de cada municipalidad, su respectiva matriz de comunidades precarias.

#### **4. Descripción de la metodología:**

Inicialmente, cada municipalidad elaboró un listado general de todas las comunidades precarias de su municipio, listado que fue trasladado a la “Matriz de Comunidades Precarias”. Ésta matriz, desplegada en una hoja electrónica Excel, contiene fórmulas matemáticas que asignan puntajes de acuerdo a los criterios de evaluación, con 29 variables a evaluar, subdivididas en cuatro grandes grupos, de la siguiente manera:



## **Mancomunidad Gran Ciudad del Sur**

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior  
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

### **a. Situación en Infraestructura, con las siguientes variables de evaluación:**

- Alumbrado Público
- Energía eléctrica domiciliar
- Agua potable
- Drenaje Pluvial y Sanitario
- Plantas de tratamiento agua residual
- Calles o callejones pavimentados
- Escuela
- Centro de saludo
- Vivienda
- Urbanización según la ley de parcelamientos urbanos
- Áreas deportivas/recreativas
- Salón comunitario/albergue
- Protección de taludes
- Guardería
- Área de lote M<sup>2</sup>

### **b. Situación en Amenazas y Riesgos, con las siguientes variables de evaluación:**

- Pendientes / laderas
- Eventos naturales periódicos
- Número de viviendas que conforman poblado
- Incidencia delincriminal

### **c. Situación Social y Económica, con las siguientes variables de evaluación:**

- Ingresos por familia
- Porcentaje de hogares monoparentales
- Participación y organización comunitaria
- Porcentaje de empleo formal
- Programas implementados
- Actividad económica

### **d. Situación Legal y Administrativa, con las siguientes variables de evaluación:**

- Situación legal (certeza jurídica de la tierra)
- Información catastral
- Estatus Ocupación
- Estatus tributario

Generadas las seis matrices de comunidades precarias, se procedió a la revisión de cada una de ellas a través de reuniones de trabajo con cada Dirección Municipal de Planificación, verificando el correcto corrimiento del instrumento.



## **Mancomunidad Gran Ciudad del Sur**

6ta. Calle 17-45, zona 4, ruta a Mayan Golf Villa Nueva, Local 24 interior  
Centro de Comercio Municipal, Contiguo a Mercado (Nuevo) Concepción.

En el mismo año 2015, las seis matrices fueron presentadas ante el Banco Mundial como el instrumento que se utilizaría para la selección de comunidades precarias como potenciales beneficiarias del préstamo en gestión.

En el cambio de administración municipal ocurrida en el año 2016, se socializó con las nuevas administraciones municipales (Alcaldías Municipales y Direcciones Municipales de Planificación), el estado en el que se encontraba la gestión del préstamo, incluyendo la matriz de comunidades precarias, por lo que en el año 2016, cada Concejo Municipal emitió un acuerdo mediante el cual avalaban la matriz de comunidades precarias existente.

***Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala  
Abril de 2,018***